

Expediente: 2/24

Carátula: **MEDINA DANTE MIGUEL C/ TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FECORP SRL S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/05/2025 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *FECORP SRL, (JORGE FERRO - TOYOTA)-REQUERIDO*

90000000000 - *TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -REQUERIDO*

20223970304 - *MEDINA, DANTE MIGUEL-REQUIRENTE*

27303895588 - *INES CECILIA MEDINA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 2/24



H20101470919

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MEDINA DANTE MIGUEL c/ TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FECORP SRL s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N°: 2/24

Concepción, 09 de mayo de 2025: I- Previo a proveer, acompañe la mediadora el acta de cierre en forma, atento a que la adjunta se encuentra ilegible por sectores. II- Asimismo, no surgiendo de las constancias de autos el carácter de apoderado de TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS y de FECORP S.R.L., invocado por los Dres. Juan José Avellaneda y Tomás Cabanelas, respectivamente, los letrados deberán acompañar la documentación que acredite dicha condición; en un plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.